

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44876** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 153/2019-C4 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Paulo César de Souza da Silva, con NIF 49781135G, con domicilio en calle Torres i Bages, 81-83, esc A, 3.º 2.ª, 08620 - Sant Vicenç dels Horts.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200060052-1